ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, a 26 de octubre de 2023, siendo las catorce horas con treinta y dos minutos, se reunió vía remota mediante la **Plataforma "Microsoft Teams"**, el Comité de Transparencia para celebrar la Octava Sesión Extraordinaria, encontrándose presentes los siguientes:

1. Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico del Instituto. Presidente del Comité
2. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Responsable de la Unidad de Transparencia. Integrante
3. Aarón Romero Espinosa, Órgano Interno de Control. Integrante
4. Gabriela Ángela Magdaleno del Río. Directora de Datos Personales. Integrante
5. Pedro Meza Jiménez. Director de Asuntos Jurídicos. Integrante
6. Arturo Iván Arteaga Huertero, Subdirector de Unidad de Transparencia, Información Pública y Datos Personales. Secretario Técnico del Comité
7. Brenda Trujillo Velázquez, Subdirectora de Archivos Institucionales. Invitada Permanente

I. **Lista de asistencia y verificación de quórum.** Una vez que quedó comprobada la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, el Presidente declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

II. **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** Acto seguido, el Presidente del Comité sometió a consideración de sus integrantes, la siguiente Orden del Día:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.

2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.

3. Análisis de la propuesta de clasificación con motivo de la solicitud de información identificada con el número de folio 090165923001410.

4. Cierre de la sesión.

III. Relativo al segundo punto, se sometió a consideración la orden del día, misma que se aprobó por unanimidad.

IV. Análisis de la propuesta de clasificación con motivo de la solicitud de información identificada con el número de folio 090165923001410.

Antecedentes:

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México recibió, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia una solicitud con número de folio 090165923001410, requiriendo:

"Buenos días De conformidad con los artículos 3 fr. XVI, 74, 77, 78 y 79 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, me permito solicitar lo siguiente: Informe sobre la cantidad de evaluaciones de impacto de datos personales sobre los que ha dictaminado ese órgano garante. Cuantas han sido aprobadas, Cuántas no han sido aprobadas Cuantos sujetos obligados han argumentado el supuesto de excepción y cuáles son los motivos Favor de adjuntar las evaluaciones de impacto Favor de adjuntar las justificaciones de los SO's que han argumentado supuestos de excepción. Agradezco de ante mano la atención brindada por éste Órgano Garante en materia de transparencia y protección de datos personales.."

Al respecto, la Directora de Datos Personales, presentó la propuesta de clasificación, en su modalidad de confidencial, a las personas integrantes del Comité de Transparencia, debido a que contienen información de acceso restringido en modalidad de reservada y que debe ser clasificada, de conformidad con los artículos 183, fracciones I, y III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

En ese sentido, la Dirección de Datos Personales, considera que la puesta a disposición de ciertas secciones de los documentos solicitados podría revelar el espacio físico en el que se encuentran custodiados los sistemas de datos personales, en formato físico o electrónico, así como revelar alguna brecha en la infraestructura tecnológica de los sistemas informáticos de la Dirección de Datos Personales, lo cual podría derivar en la comisión de alguno de los delitos referidos, dando como resultado la afectación al ejercicio de las atribuciones de dicha unidad administrativa y, de manera indirecta, afectar los derechos fundamentales de las personas que forman parte de los sistemas de datos personales de los responsables.

Lo anterior, podría suscitarse al reproducir la información que refiere a las medidas de seguridad adoptadas por la Dirección de Datos Personales, ocasionando la comisión de alguno de los delitos relacionados con la modificación, destrucción, pérdida, conocimiento o copia de la información contenida en sistemas o equipos que dicha dirección posee.

Asimismo, la reproducción de la información enlistada podría afectar la infraestructura tecnológica de los sistemas informáticos o, en su caso, el resguardo de los sistemas de datos personales físicos de la Dirección de Datos Personales, así como el ejercicio de sus atribuciones y afectar los derechos fundamentales de las personas que forman parte de los sistemas de datos personales de los responsables.

De lo expuesto se tiene que, la información contenida en los documentos de referencia debe ser parcialmente reservada, ya que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 183, fracciones I y III de la Ley de Transparencia local.

Una vez realizada la exposición por parte de la titular de la Dirección, y al no haber participaciones, el presidente considero a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto sobre el Proyecto de Clasificación de la información en su carácter de reservada, por lo que instruyó al Secretario Técnico del Comité someter a votación la propuesta, el proyecto de clasificación se aprobó por unanimidad a través del ACUERDO 022/SE/CT-26-10-2023, por un periodo de 2 años.

AIRR/AIAH

6. Asuntos Generales

En el Orden del Día no se enlistó ningún asunto general. Por lo tanto, y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este Instituto a las dieciséis horas con cuarenta y un minutos del veintiséis de octubre del dos mil veintitrés.

Firman al calce y al margen los que en ella intervinieron

Hugo Erik Zertuche Guerrero
Secretario Técnico del Instituto
Presidente del Comité

Jafet Rodrigo Bustamante Moreno
Responsable de la Unidad de Transparencia
Integrante

Gabriela Angela Magdaleno del Río
Directora de Datos Personales
Integrante

Aarón Romero Espinosa
Órgano Interno de Control
Integrante

Pedro Meza Jiménez
Director de Asuntos Jurídicos
Integrante

Brenda Trujillo Velázquez
Subdirectora de Archivos Institucionales
Invitada Permanente

Arturo Iván Arteaga Huertero
Subdirector de Unidad de Transparencia, Información Pública y Datos Personales
Secretario Técnico del Comité